

GUÍA DE TRABAJO

1



CUADRAGÉSIMO NOVENO Congreso Internacional **Fe y Alegría**

*Desafíos y oportunidades de la Educación Popular de Fe y Alegría en
el actual contexto internacional educativo, social, político y económico*



Federación Internacional Fe y Alegría

P. Daniel Villanueva, S.J.

Coordinador General

Robby Ospina

Secretario Ejecutivo

Comisión XLVIII Congreso 2024

Gehiomara Cedeño

Lucila Cerillo

Marlene Villegas

Christian Ubilla

Edwin Manueles

María Paula Arango

Diagramación

María Fernanda Vinuesa Riveros

Publicación

10 de enero 2024

Federación Internacional Fe y Alegría

Calle 35 # 21 - 19

La Soledad, Bogotá - Colombia

CP: 110311

Teléfono (+57) 601 771 236

Web: www.feyalegria.org

Facebook: Federación Internacional de Fe y Alegría

Youtube: Federación Internacional de Fe y Alegría

Twitter: @feyalegriaFI

Instagram: @feyalegriafi

Fe y Alegría autoriza la reproducción
parcial de los textos que aquí se publican para
fines pedagógicos, trabajos sociales y/o
comunitarios, siempre y cuando se reconozcan
los créditos a Fe y Alegría sobre los mismos.

La reproducción con ánimo de lucro está prohibida parcial y
totalmente, de conformidad con las normas legales vigentes.

1

Mesa 1:
Derecho al Aprendizaje**Justificación**

La niñez, la juventud y cualquier persona que accede a servicios educativos en cualquier etapa de su vida, **son los titulares del derecho a la educación y en la educación**. No hay derechos si no hay mecanismos y acciones que los aseguren. Por lo tanto, el reconocimiento del derecho a aprender para todos estos actores significa superar visiones que los consideran como receptores pasivos de la educación y reconocer su derecho, progresivamente y conforme a su edad, a ser informados y empoderados, escuchados y consultados sobre sus intereses y necesidades, así como su derecho a reclamar cuando no se cumplan sus derechos y la existencia de mecanismos de solución en caso de su violación. Este enfoque se extiende a la aceptabilidad de los programas educativos, los recursos, también a los métodos de enseñanza y aprendizaje, así como a las condiciones que afectan los aprendizajes.

Es necesario **ampliar la visión del derecho al aprendizaje a lo largo y ancho de la vida**. En la visión de sociedad que educa, el derecho al aprendizaje es la **realización de la promesa inmediata de la educación**, el resultado esperado de tener acceso a una educación de calidad y poder ser y actuar como un **sujeto que aprende en todas las etapas de la vida**, una persona titular de este derecho y correspon-

sable con el derecho de los demás. El abordaje del **derecho al aprendizaje a lo largo de la vida** como centro de la apuesta por transformarla **reta a pensar la educación acorde a cada etapa de la vida**, desde la pertinencia con el contexto, con la diversidad humana, con los tiempos que se viven y con las necesidades cada vez más inminentes de la sociedad y el planeta, también ubica en los fines de la educación misma y en su promesa de aportar capacidades para la vida y la transformación social.

El derecho al aprendizaje a lo largo de la vida también debe plantearse en conexión con otros derechos y soportado

en un análisis del contexto y específicamente del abordaje de la pobreza, la exclusión, la desigualdad, la violencia y la corrupción. Nos referimos a condiciones que inciden en el proceso educativo aunque no dependen de directamente de las escuelas: accesibilidad a centros escolares, ambientes seguros libres de violencia, situaciones medioambientales, apoyo educativo en los hogares, disponibilidad de servicios de salud y seguridad alimentaria, de recursos y conectividad, referentes culturales, marcos legales y normativos, disponibilidad de docentes suficientes, condiciones adecuadas para el trabajo de los educadores, entre otros.

Los sujetos	El rol	Los propósitos y contenidos	Las actividades	Las condiciones
¿Quién aprende? Los Titulares de derechos: - Primera infancia - Niños y niñas 5 a 12 años - Chicos y chicas de 13 a 16 años - Juventudes de 16 a 21 años - Adultos y adultas de 22 en adelante	- Atención - Participa - Construye conocimiento - Tiene curiosidad e investiga - Responsabilidad y disciplina de ejercitar, estudiar y entregar tareas - Se empodera de sus derechos y ejerce su ciudadanía a través de la participación, movilización e incidencia.	- La pertinencia de lo que aprende - Identificar las brechas en el aprendizaje. - Propone acciones para movilizarse por su derecho al aprendizaje	- Metodologías innovadoras y activas que permitan su participación en el aprendizaje - Espacios de empoderamiento y participación democrática en el centro educativo y desde el centro educativo en vinculación con su comunidad.	- Contexto social, económico, político, ecológico, cultural, etc. - Minorías: étnicas, raciales, discapacidades - Nuevos Desafíos Globales

Fases de trabajo mesa 1



Pre-congreso

Conformación de Comunidades de Aprendizaje en Centros educativos, con la participación de estudiantes para Socialización y Reflexión del Posicionamiento de la Campaña:

Webinar 1:

Derecho al Aprendizaje

Webinar 2:

La Educación en

Emergencia

Diseño de

Acciones

de Incidencia

Acciones de Incidencia de las Comunidades Educativas por el Derecho al Aprendizaje



Congreso

Presentación de Mejores Proyectos de Incidencia de las Comunidades Educativas por el Derecho al Aprendizaje

Evento Federativo de Incidencia



Post congreso

Publicación de Sistematización de lecciones aprendidas sobre Comunidades por el Derecho al Aprendizaje (Revista Indexada o Memoria del Congreso).

Cronograma mesa 1



Preparación



Pre-Congreso



Congreso



Post-Congreso

Actividad	Fase	Fecha	Plazo
Registro de Participantes		10 ene 2024	
Webinar 1: Derecho al Aprendizaje		24 ene 2024	
Sesión 1 CDA		25 ene 2024	20 feb 2024
Webinar 2: La Educación en Emergencia		21 feb 2024	
Sesión 2 CDA		22 feb 2024	22 mar 2024
Reporte de Resultados de CDA		23 feb 2024	31 mar 2024
Presentación de Sistematización de Experiencias de Movilización en Congreso Internacional		21 oct 2024	22 oct 2024
Evento Federativo de Movilización e Incidencia por el Derecho al Aprendizaje		22 oct 2024	
Publicación de Artículo de Sistematización en Revista Indexada		1 nov 2024	31 dic 2024

Derecho al aprendizaje

Se conformarán **Comunidades por el Derecho al Aprendizaje** (CDA) en centros educativos de Fe y Alegría, al menos una por país. Se designará un/a facilitador/a de la CDA que participará en los 2 Webinars formativos para contar con la metodología para diseñar de manera participativa e implementar acciones de incidencia por el Derecho al Aprendizaje.

1. El derecho a aprender

El poder transformador de la educación radica en su capacidad para formar integralmente a las personas a lo largo de todas las etapas de sus vidas. Esto implica fomentar los aprendizajes esenciales que faciliten la inclusión social y nuestra participación en la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria. Además, la educación tiene un potencial asombroso para abrir las puertas de acceso a otros derechos que los Estados deben garantizar para todas las personas

En el contexto de la educación popular promovida por Fe y Alegría, y en consonancia con nuestro compromiso histórico con la educación como un derecho y un bien común, respaldamos las siguientes premisas:

- **Aprendizaje Integral:** Reconocemos que aprender a conocer, a

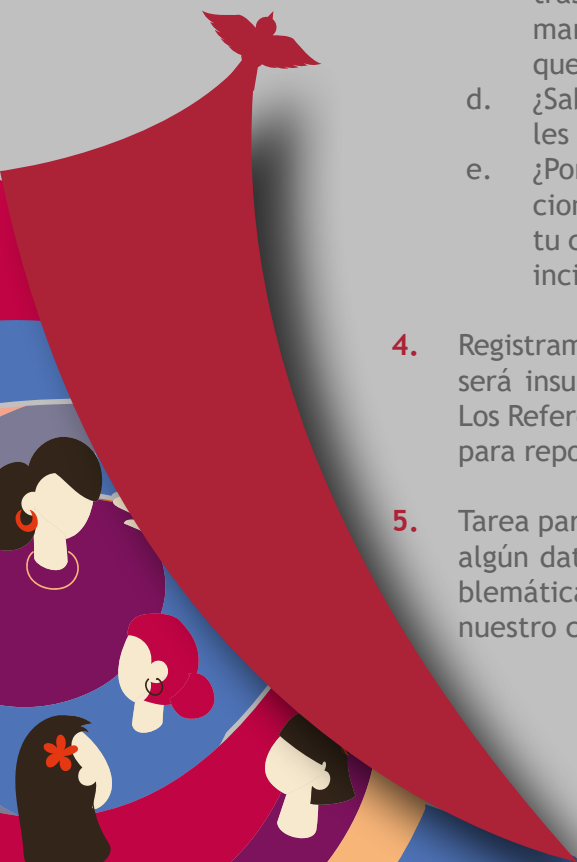
hacer, a ser, a convivir y a seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida es un derecho humano fundamental que se desarrolla tanto en espacios formales, no formales e informales

- **Foco en el Individuo Titular del Derecho:** Sostenemos que el Derecho al Aprendizaje va más allá de las instituciones y estructuras educativas, centrándose en la persona, el sujeto que aprende y que es titular de este derecho.
- **Calidad Educativa:** Fe y Alegría concibe la educación de calidad como un proceso integral que centra su accionar en el bienestar de la persona y de la sociedad para desplegar acciones de cambio y transformación desde el sistema educativo. Así, la calidad de la educación se traduce en aprendizajes relevantes y adecuados que permitan la transformación personal y social. Esto facilita el desarrollo de proyectos de vida plena, mejora el acceso al mundo laboral y promueve la inclusión en sociedades justas e igualitarias.
- **Garantía de Recursos y Condiciones:** Afirmamos que los aprendizajes de calidad requieren condiciones y recursos que deben ser garantizados de manera equitativa y justa. Sin embargo, las poblaciones empobrecidas y excluidas enfrentan contextos cada vez más desafiantes, donde la vulnerabilidad puede ser un factor determinante que obstaculice el ejercicio de su derecho a la educación y a otros derechos relacionados.

CDA

Guía de Sesión 1

1. Instalamos la Comunidad por el Derecho al Aprendizaje (según el **Anexo 1**) y completamos el Acta de Conformación de la CDA (**Anexo 2**) con los nombres, cargos y roles de sus integrantes (entre 8 y 10 personas).
2. Reflexionamos juntos con la cartilla “La Ciudadanía en Clave de las 5C” y cada integrante responde: ¿Qué expectativas tengo y qué compromisos asumo en nuestra Comunidad por el Derecho al Aprendizaje?
3. Revisamos la cartilla “El Derecho a Aprender” y reflexionamos en la CDA
 - a. ¿Por qué aprender es un derecho humano? ¿Qué significa que los estudiantes son los titulares del derecho?
 - b. ¿Qué implica que el aprendizaje a lo largo de la vida sea un derecho? ¿Qué grupos han sido excluidos del derecho a aprender y deben ser tomados en cuenta desde este enfoque? ¿por qué?
 - c. ¿Cómo entendemos la calidad de la educación desde la educación popular que inspira el accionar educativo de Fe y Alegría? Desde esta mirada, ¿qué déficits encuentras en tu sistema educativo y cómo podemos transformar las maneras de evaluar la calidad de la educación que recibimos?
 - d. ¿Sabes qué son y por qué son importantes los ODS? ¿Cuáles son las metas del ODS 4 que se relacionan contigo?
 - e. ¿Por qué es indispensable prestar atención a las condiciones de los contextos educativos? ¿Cuáles serían, en tu contexto, las condiciones más relevantes que pueden incidir en el derecho a aprender?
4. Registramos las conclusiones de la sesión en una bitácora, que será insumo para continuar el trabajo en Guía de Sesión 2. Los Referentes país para el Congreso consolidarán las bitácoras para reportar los resultados a la Coordinación de la Mesa 1.
5. Tarea para la próxima sesión: cada integrante debe investigar algún dato, estadística o indicador que sustente alguna problemática que está afectando nuestro derecho a aprender en nuestro contexto local.



2. La educación en emergencia

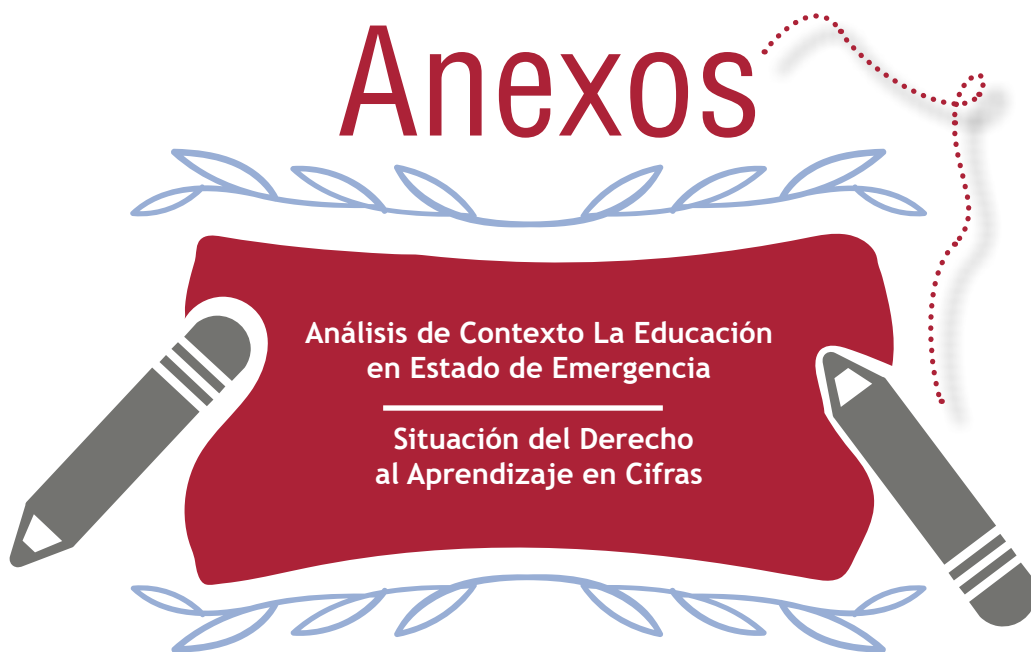
Antes del brote de la pandemia de COVID-19, la educación ya atravesaba una crisis. Las oportunidades educativas estaban notablemente restringidas para las niñas, la infancia con discapacidad y aquellas que vivían en entornos de crisis, violencia o situaciones de movilidad. Esta limitación era aún más evidente en casos de intersección de vulnerabilidades. Hacia finales de 2020, Fe y Alegría ya había advertido sobre la crisis sin precedentes que la pandemia había expuesto, afectando de manera desproporcionada a las personas más pobres y vulnerables, quienes estaban sufriendo las peores consecuencias. La falta de respuestas sistémicas para reducir las brechas sociales representaba una amenaza real para el derecho a la educación. Nuestro análisis de contexto revela que la pandemia ha exacerbado estas desigualdades:

1. **Exclusión de Grandes Colectivos:** Muchos grupos importantes siguen sin acceso a una educación equitativa y de calidad, especialmente las niñas y mujeres, la población rural, población indígena, personas con discapacidad o en situaciones de movilidad. Según la UNESCO en 2023, el número de niñas, niños y jóvenes sin escolarizar ha aumentado en 6 millones en el mundo desde 2021. Dos tercios de los 750 millones de perso-
- nas en todo el mundo que no saben leer ni escribir son mujeres.
2. **Desafíos en la Educación de las y los Jóvenes:** La exclusión y deserción escolar de los jóvenes indican que la educación no les proporciona los aprendizajes esenciales, incluidas las habilidades socioemocionales necesarias para enfrentar los desafíos políticos, económicos, ecológicos o tecnológicos de la sociedad actual. En los países de ingresos medios y bajos, solo el 18% de los jóvenes más pobres completan la escuela secundaria.
3. **Insuficiente Calidad Educativa:** Asistir a la escuela no es suficiente, ya que muchos estudiantes no están aprendiendo lo necesario. En países de ingresos bajos o medios, 7 de cada 10 niños y niñas no leen con fluidez a la edad de 10 años. En la mayoría de los países del África subsahariana, más de la mitad de los estudiantes de los primeros grados no alcanzan el nivel mínimo de competencia en lectura.
4. **Deterioro de las Condiciones Socioeconómicas y Brechas de Aprendizaje:** El deterioro de las condiciones socioeconómicas en los contextos educativos está profundizando las brechas de aprendizaje, debido a la violencia, pobreza, desnutrición, desempleo, impactos del cambio climático, migración, reducción de fondos para la educación, falta de co-

nectividad y recursos tecnológicos, debilitamiento de las democracias, entre otros. Según Unicef (2023), uno de cada ocho migrantes internacionales es un niño o niña, y los refugiados tienen cinco veces más probabilidades de estar fuera de la escuela que otros niños.

5. **Impacto Futuro en el Aprendizaje:** El impacto futuro de los aprendizajes perdidos durante la pandemia para aquellos que no tuvieron acceso a servicios educativos justos y equitativos apenas comienza a comprenderse. Se necesitan respuestas sistémicas que no se reflejan en las prioridades gubernamentales. Se estima que, debido al COVID-19, los niños y niñas de hoy ganarán un 6,4 por ciento menos de lo que habrían ganado sin el impacto de la pandemia (Banco Mundial, 2022).
6. **Enfoque en el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida:** A pesar del enfoque en el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida, aún no se han implementado suficientes acciones para brindar una atención accesible y de calidad en la primera infancia, así como para los jóvenes o adultos excluidos de los sistemas educativos o de las oportunidades de participación, inclusión social o empleo digno. En 2020, 91 de 188 países aún no garantizaban ningún año de educación preprimaria gratuita y obligatoria en su legislación (UNESCO).

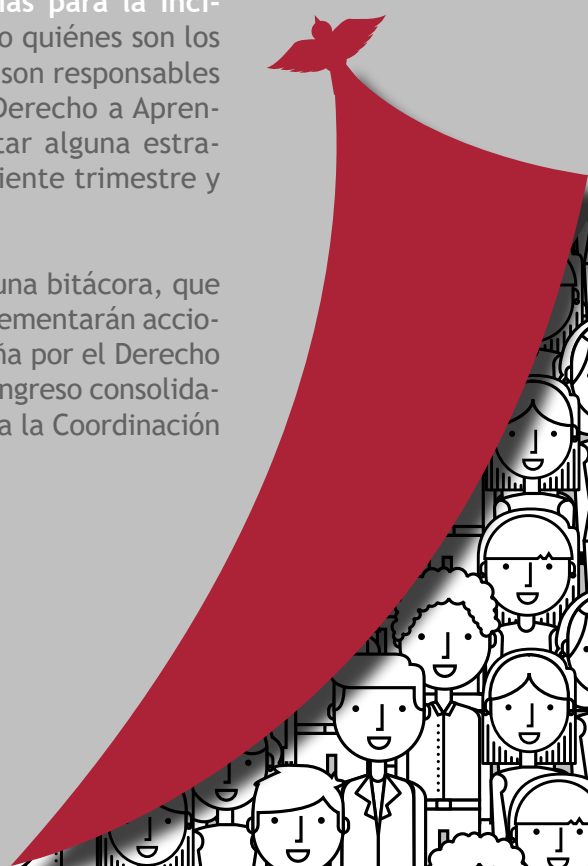
Anexos



CDA

Guía de Sesión 2

1. Revisamos la cartilla “La Educación en Emergencia” y reflexionamos juntos:
 - a. ¿Qué emociones provocan los datos del análisis de contexto?
 - b. ¿Cuáles son las discrepancias o coincidencias más relevantes que encuentras entre los datos del Análisis de Contexto y tu país o localidad?
 - c. ¿Conoces datos específicos de tu ciudad o país que evidencian las principales brechas de aprendizaje?
 - d. ¿Existen brechas de aprendizaje que se presentan en el documento pero que en tu contexto no son relevantes?
¿Qué reacciones me provoca que en otros lugares existan esas inequidades?
2. Revisamos la Cartilla “Caminos y Estrategias para la Incidencia” e identificamos en nuestro contexto quiénes son los actores (personas y/o instituciones) quienes son responsables de trabajar juntos para garantizar nuestro Derecho a Aprender. Respondemos: ¿Nos gustaría implementar alguna estrategia de incidencia o movilización en el siguiente trimestre y por qué?
3. Registramos las conclusiones de la sesión en una bitácora, que será insumo para las CDA que diseñarán e implementarán acciones de Movilización en el marco de la Campaña por el Derecho al Aprendizaje. Los Referentes país para el Congreso consolidarán las bitácoras para reportar los resultados a la Coordinación de la Mesa 1.



3. Nos movilizamos por el derecho a aprender

La campaña presenta 5 grandes demandas que Fe y Alegría impulsará a nivel internacional, pero en cada país pueden elegirse las que sean más pertinentes para desarrollar acciones de incidencia en sus contextos.

1. Educación para Todos y Todas: Un Llamado Urgente a la Acción

Instamos a los gobiernos a incrementar el acceso, permanencia y promoción, así como la calidad de la educación para asegurar que nadie se quede rezagado, prestando especial atención a las niñas, las mujeres, las personas con discapacidad y la población migrante. El ODS 4 no se está cumpliendo como se debe, tal como lo señala el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de la UNESCO de 2023. Se constata que el progreso desde 2015 ha sido insuficiente: aún hay 250 millones de niñas y niños desescolarizados. Para lograr el ODS 4, es necesario escolarizar a un niño cada dos segundos de aquí a 2030. Los Estados deben tomar medidas inmediatas para cumplir sus compromisos, mejorando las condiciones educativas, como infraestructura, conectividad y entornos seguros, y reducir las brechas de aprendizaje.

2. Financiamiento Educativo: Protegiendo Nuestro Futuro

Es esencial defender y fortalecer

el Derecho Universal a la Educación Pública de Calidad con un financiamiento adecuado. No debemos dar por sentados los derechos que hemos conquistado. Levantamos nuestra voz ante la tendencia a priorizar indicadores de desempeño económico sobre el desarrollo humano, reduciendo la inversión pública y privatizando los servicios educativos, lo que afectará especialmente a los más pobres y excluidos. CLADE ha destacado que entre 2012 y 2019, cinco de las siete regiones a nivel mundial experimentaron una disminución en la participación de la educación en el gasto público. La UNESCO ha confirmado un déficit de 97,000 millones de dólares anuales para el financiamiento educativo. Sin un fortalecimiento y una reorientación adecuada del financiamiento, la educación no podrá cumplir su promesa de mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en situaciones de vulnerabilidad y violación de derechos.

3. Infancia Primero: Construyendo un Futuro Equitativo

Exigimos que las políticas públicas garanticen de manera efectiva la educación desde la Primera Infancia, comenzando progresivamente desde el primer año de enseñanza preescolar obligatoria y gratuita. En línea con el compromiso por el Derecho al Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida, los logros en las edades tempranas serán fundamentales para que la educación cumpla su potencial hasta la vida adulta, desarrollando las capacidades que permitan

una vida digna y contribuyan a la transformación de las condiciones para crear sociedades más inclusivas, justas y democráticas. Según la UNESCO, para que los países alcancen las metas del ODS 4, será necesario que 1.4 millones de niños y niñas se matriculen anualmente en educación de la primera infancia de aquí a 2030, y que las tasas de finalización de la enseñanza primaria prácticamente se tripliquen. A nivel mundial, las tasas de alfabetización de los jóvenes han mejorado en menos de un punto porcentual. Las tasas de participación de los adultos en la educación (formal o no formal) han disminuido un 10% desde 2015.

4. Reimaginando la Educación: Innovación para la Transformación

Para responder al llamado a Reimaginar la Educación, los Estados deben permitir que los currículos oficiales sean flexibles y fomenten la innovación como principios de transformación en los procesos educativos, adoptando un nuevo paradigma de calidad. Centrando nuestra atención en el individuo como titular de derechos, los aprendizajes integrales e inclusivos deben enriquecerse desde los contextos con nuevos contenidos, recursos, tecnología, metodologías y estrategias pertinentes a los desafíos actuales. Más de la mitad de los jóvenes en América Latina y el Caribe no están satisfechos con la escuela, un tercio siente que no funciona y uno de cada cinco jóvenes considera que lo que aprende en la escuela no es útil para la vida

o el trabajo (OREALC-UNESCO). No existe un sistema educativo exitoso cuando los estudiantes no aprenden lo suficiente o lo necesario según su etapa de vida y los desafíos de su entorno. No puede haber educación de calidad si no contribuye a la formación de personas competentes, críticas y propositivas capaces de transformar sus condiciones de vida y permitir la transformación social hacia un mundo posible, justo y solidario.

5. Docentes de Calidad: Cimiento de una Educación Transformadora

Es imperativo reducir el déficit de docentes y garantizar su formación inicial y continua, basada en criterios de pertinencia y calidad, para no comprometer la educación, especialmente la de las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad y exclusión. Sin docentes de calidad, a quienes se les garantice condiciones adecuadas de trabajo, no es posible lograr una educación de calidad. Los docentes, formadores y demás personal educativo suelen ser el factor más influyente en un sistema educativo, especialmente en lo que respecta a los resultados de aprendizaje. Según la UNESCO, se necesitarán 69 millones de docentes en todo el mundo para cumplir con las metas del ODS, y en particular, se duplicará el número de docentes en preprimaria.

.....

**Recommandations pour Fe
y Alegría dans le cadre de
la campagne**

CDA

Guía de Sesión 3

1. Revisamos la cartilla “Nos Movilizamos por el Derecho a Aprender” y reflexionamos juntos:
 - a. ¿Qué acciones de movilización o incidencia queremos emprender desde nuestra Comunidad Educativa para defender en nuestro contexto local nuestro derecho al aprendizaje y por qué?
 - b. ¿Se articula con alguna de las demandas de la Campaña Federativa?
2. Diseñamos juntos una propuesta con la cartilla “Formato para el Diseño de Acciones de Movilización e Incidencia”.
3. Presentamos nuestra propuesta al Equipo Directivo de nuestro centro educativo y una vez aprobada nos organizamos para implementarlo en la fecha que sea más conveniente, antes del 31 de agosto de 2024.
 - a. Después de implementarla, en una nueva fecha nos convocamos a una nueva sesión de la CDA y usamos la cartilla del “Termómetro de la Transformación” para valorar nuestra experiencia.
 - b. Comunicamos nuestros logros a la Coordinación de la Mesa 1 antes del 15 de septiembre de 2024; las Acciones serán publicadas en el Micrositio de la Campaña por el Derecho al Aprendizaje y los logros sistematizados se presentarán en el Congreso Internacional de Fe y Alegría.

Sistematización de Acciones de Incidencia

Se conformará un equipo de investigación junto con la Iniciativa de Juventudes para sistematizar los aprendizajes y logros de las Acciones de Incidencia implementadas por las Comunidades por el Derecho al Aprendizaje, cuyo informe será presentado en el Congreso Internacional y publicado en una de las revistas de Fe y Alegría.



A
NE
XOS

Anexo 1:

Las Comunidades por el Derecho al Aprendizaje

Definición de Comunidad de Aprendizaje en el marco de la Iniciativa de Ciudadanía

Una Comunidad de Aprendizaje es un espacio de generación y adquisición de conocimiento, a través de la formación, la investigación y el intercambio, orientada a la construcción de ciudadanía y cultura de paz en las comunidades en las que actúa Fe y Alegría. Para ello, se implementan en la Comunidad una serie de estrategias pedagógicas y una dinámica de co-aprendizaje en el que las personas participantes aprenden juntas, unas de otras, unas con otras en un medio compartido, en torno a un proyecto concreto común de formación, de intervención, de resolución de problemas y de desarrollo comunitario. El conocimiento se produce a partir de la interacción y participación orientada hacia el aprendizaje de las personas participantes con las comunidades para la que trabajan, partiendo de la experiencia y saberes del grupo y apoyándose de saberes y experiencias externas que se consideren relevantes.

La interacción y colaboración con asociaciones, instituciones y personas pertenecientes a la comunidad permitirá desarrollar las competencias relevan-

tes, mejorar el mutuo conocimiento y el diseño y desarrollo de estrategias comunes para la construcción de ciudadanía y cultura de paz. Se trata, en definitiva, de un espacio para la transformación social y educativa de la comunidad. Es un proyecto que empieza en la escuela pero que integra todo lo que está a su alrededor.

¿Quiénes componen la Comunidad de Aprendizaje?

La Comunidad de Aprendizaje se define por su pluralidad y diversidad. En la Comunidad deben participar personas de toda la comunidad educativa:

- Centro educativo, representado por las personas que desempeñen funciones en el equipo directivo.
- Docentes.
- Alumnado, con especial interés en que participen todas las etapas y niveles educativos.
- Familias, a través de asociaciones de Madres y Padres o de otros canales de participación de las familias.
- Personal de administración y servicios.
- Entidades aliadas. Estas pueden ser públicas (municipalidad o región, por ejemplo) o privadas (asociaciones que actúan en el ámbito educativo, deportivo, de la seguridad ciudadana, etc.).

El objetivo es que la Comunidad esté compuesta y participada de manera plural para dar cabida a todos los conocimientos y saberes, pero también percepciones y visiones del conjunto de la comunidad. La constitución de la Comunidad es ya, en sí misma, una acción de revinculación con la comunidad y ofrece un espacio privilegiado para el diálogo, la reflexión y para compartir desde distintas perspectivas sobre la construcción de ciudadanía y paz en los distintos niveles que se considere adecuado.

Anexo 2:

Acta de Conformación

Comunidad por el Derecho al Aprendizaje

Fecha: Ciudad/País:

Centro Educativo:

Facilitador/a de la CDA:

Email del Facilitador/a

WhatsApp del Facilitador/a

La Comunidad por el Derecho al Aprendizaje -CDA- estará compuesta por las siguientes personas

Integrante	Cargo	Firma
	Miembro del Equipo Directivo	
	Educador/a	
	Estudiante	
	PPFF	

[illegible]

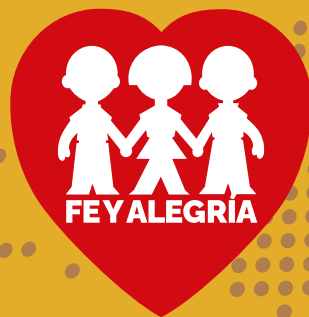
**Desafíos y oportunidades de la Educación Popular
de Fe y Alegría en el actual contexto internacional**

Integrante	Cargo	Firma

Estos miembros se comprometen a desempeñar sus funciones con responsabilidad y dedicación, llevando a cabo las tareas asignadas en el mejor interés de la CDA.

Aprobado por:

.....●
Director/a del Centro Educativo



<https://www.feyalegria.org>

